



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-94-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
IMPLANTE COCLEAR ULTRA SLIM J NAIDA Q 90 de la marca ADVANCED BIONICS (JUICIO DE AMPARO 3040/2020)

EN LA CIUDAD DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P SIENDO LAS **15:00 HORAS**, DEL DÍA **20 DE MAYO DE 2024** EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN C.P. 78436, S.L.P., SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DE **LOS AUTOS DE JUICIO DE AMPARO 340/2020**, CON BASE EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CON FUNDAMENTO EN **LOS AUTOS DE JUICIO DE AMPARO 340/2020**, DONDE SE DICTAMINA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA **LA CONTRATACIÓN DE IMPLANTE COCLEAR ULTRA SLIM J NAIDA Q 90 de la marca ADVANCED BIONICS**, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA SAN LUIS POTOSÍ.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA **MTRA. MARISOL MIER CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **259001710100/407450**.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA A LA ADJUDICACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 40, **41 FRACCIÓN V** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 71 Y 72 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE NOTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PROCESO RELATIVO A **LA CONTRATACIÓN DE IMPLANTE COCLEAR ULTRA SLIM J NAIDA Q 90 de la marca ADVANCED BIONICS**, CON FUNDAMENTO EN **LOS AUTOS DE JUICIO DE AMPARO 340/2020**; CONFORME A SU PROPUESTA ECONOMICA AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

PROVEEDOR: **PHONO & MEDICAL, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO MON. NAL	PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL
1	JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	MARCA: ADVANCED BIONICS IMPLANTE COCLEAR: Hires-Ultra HiFocus SLIM J • El implante más poderoso y versátil disponible en la actualidad, con 16 electrodos de estimulación eléctrica de platino, cables de iridio, electrodo de tierra en el cable, estuche de titanio con carcasa de silicona flexible ultra delgada con dimensiones de 56 mm de longitud x 28 mm de ancho x 4.5mm de profundidad ósea y peso de 11 gr, componentes electrónicos diseñada para protegerlos de un impacto o trauma de hasta de 5 julios, de inserción atraumática. • Transmisión de la señal digital transcutánea. • Bobina de oro de alta precisión para la transmisión de datos de banda ancha elaborada de cable trenzado en oro, protección de platino y silicona flexible. Este innovador diseño de espiral permite al implante recibir datos a 90.000 (90 kHz) actualizaciones por segundo. • Circuito integrado de con la tecnología digital más avanzada. • HARDWARE INTERNO: Banda de Transmisión de Datos. Único implante con este tipo de tecnología que permite actualizaciones del software sin requerir cambio de implante. • Velocidad de actualización de información: 90.000 actualizaciones por segundo (90kHz). • Velocidad de estimulación: 83.000 pulsos por segundo y resolución espectral de hasta 120 bandas espectrales. • Electrodo flexible, matriz curvada previamente de alto enfoque hacia las fibras nerviosas (Hi Focus). Diseñado para proteger las delicadas estructuras cocleares y conservar la audición residual. • Opción de que el cirujano pueda escoger según su preferencia si la inserción la realiza con una herramienta o sin ella (free-hand) dependiendo del caso específico. • Permite la utilización en cócleas pequeñas o grandes que muestran una profundidad de inserción angular constante. Profundidad de inserción de 18.5 mm, espacio entre los contactos de 1 mm aproximadamente entre cada uno, con marcadores azules que permiten una inserción precisa, opción de inserción por ventana redonda o cocleostomía (0.8 mm) y opción de recarga de hasta 2 veces. • Canales de Información: 16 mediante circuitos de salida programables en forma independiente capaces de generar cualquier tipo de ondas de estimulación, uso de pulsos bifásicos, así como estimulación Bipolar. Según un último estudio, los Sistemas HiFocus tienen la habilidad única de direccionar la corriente hacia el modiolus donde se encuentran la mayor cantidad de fibras nerviosas. • 16 circuitos de corriente independiente • Telemetría o	1	PIEZA	\$439,655.17	\$439,655.17

Circuito de los Conventos 107-111 Col. Hogares FFCC 1ª. Secc. C.P. 78436,
Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Tel. (444) 8182425 Ext. 410



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-94-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
IMPLANTE COCLEAR ULTRA SLIM J NAIDA Q 90 de la marca ADVANCED BIONICS (JUICIO DE AMPARO 3040/2020)

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO MON. NAL	PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL
		Imagen de Respuesta Neural Bidireccional para verificación electrónica del funcionamiento del implante e integridad de los electrodos intra o extra operatorio. Capacidades Diagnósticas: Imagen de Respuesta Neural (NRI) de Alta Resolución (medición objetiva de respuesta neural) - Reflejo Estapedial - Mediciones de Respuesta miogénica, mediciones de impedancia y prueba de integridad. El imán utilizado puede extraerse quirúrgicamente y luego colocarse de nuevo para permitir un examen de Resonancia Magnética de hasta 0,3 y 1,5 Teslas sin la remoción del imán y 3.0 Teslas con la remoción del imán. Tamaño quirúrgico pequeño, ideal para niños muy pequeños. Permite cirugía con pequeña incisión y coelestomía de 0.8 mm o inserción por ventana redonda. Estrategias de procesamiento del habla agrupadas en los siguientes dominios: HiRes-P, HiRes-S, HiRes-Optima P, HiRes-S, HiRes-P con Fidelity 120, HiRes-S con Fidelity 120, Modos MPS (Examinador Pulsátil en Par) y CIS (Examinador Continuo Intercalado). Las estrategias de procesamiento del habla actualmente implementadas por la Estrategia HiRes Fidelity 120 son de alta resolución, las más efectiva para cada dominio de procesamiento. Los programas múltiples del procesador del habla pueden almacenar diferentes estrategias para selección del paciente. Rango Dinámico de entrada (IDR) de hasta 80 dB, con rango de frecuencia de 150 Hz a 10.000 KHz. Garantía: 10 años. DISPOSITIVO INTERNO COMPATIBLE CON TODOS LOS PROCESADORES EXTERNOS DE LA MARCA. PROCESADOR EXTERNO: NAIDA CI Q90 (KIT ESTANDAR) Procesador de sonido digital externo: de tipo retroauricular, que proporciona conectividad inalámbrica y con probabilidad de transmisión de audio bimodal. • Con memoria para almacenar cinco programas actualizables. Capacidad de cambiar programas y volúmenes de manera externa por el usuario. • Alarmas visuales e internas audibles seleccionables, que indican el estado de la pila, del estado del micrófono, de la posición del programa y de las condiciones del estado de error por pérdida de comunicación con el implante. • Micrófono: 4 micrófonos con direccionalidad omnidireccional y UltraZoom (2 micrófonos en el procesador y 1 en la antena receptora), con opción de micrófono auricular extra T-MIC. • Juego de 2 baterías necesarias para la operación del implante tipo recargable con cargador de baterías, cable y fuente de alimentación. • Antena con imán integrado además de extraíble. Con cable que gira 360 grados. Con micrófono omnidireccional. • Cable conector para procesador con mínimo 2 opciones de longitud. • Desarmador y pines para los ganchos auriculares. • Probador que determine el funcionamiento de los micrófonos. • Deshumidificador eléctrico. • Carcasas para antena receptora. • Posibilidad de dispositivo para mando a distancia con acceso unilateral y bilateral a volumen y programas, así como posibilidad de accesorio para transmisión inalámbrica. Especificaciones de procesamiento: • Función UltraZoom: tecnología de doble micrófono diseñada para enfocarse en el sonido de un orador que se encuentra delante del oyente. • Función WindBlock: diseñado para reducir el ruido de viento a fin de mejorar su experiencia auditiva en condiciones de viento. • Función EchoBlock: diseñada para mejorar la experiencia auditiva en entornos sonoros con reverberación. • Función SoundRelax: diseñado para atenuar ruidos súbitos intensos, algoritmo de mejora de la palabra • ClearVoice™ disponible con estrategias HiRes Fidelity 120™ (S y P) y procesamiento de sonido HiRes™ Optima (S y P) para reducción de ruido Especificaciones de procesamiento binaural: Función DirectTouch: flexibilidad para elegir la dirección de audición para ZoomControl y DuoPhone. Función DuoPhone: transmisión simultánea de llamadas a ambos procesadores. Función QuickSync: cambio instantáneo de los programas o del volumen a ambos procesadores con un solo toque. Función ZoomControl: diseñada para centrarse en el sonido que proviene de adelante, detrás, a la derecha o a la izquierda del oyente.				
	NOTA:	CONTRATACIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 340/2020			SUBTOTAL	\$439,655.17
					IVA	\$70,344.83
					TOTAL:	\$510,000.00

CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PORQUE EXISTE UN NEXO CAUSAL DIRECTO ENTRE EL CASO FORTUITO O LAS FUERZA MAYOR Y LA IMPOSIBILIDAD O IMPEDIMENTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA OBTENER, EL TIEMPO REQUERIDO, LOS BIENES O SERVICIO QUE NECESITA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y EL PROVEEDOR QUE CUENTA CON LOS BIENES O SERVICIOS EN CUANTO A PRECIO, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE NECESITAN.

IMPORTE ASIGNADO

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MAXIMO CON IVA INCLUIDO
1	PHONO & MEDICAL, S.A. DE C.V.	050GYR023N9424-001-00	\$ 510,000.00

Círculo de los Conventos 107-111 Col. Hogares FFCC 1º. Secc. C.P. 78436,
Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Tel. (444) 8182425 Ext. 410



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-94-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
IMPLANTE COCLEAR ULTRA SLIM J NAIDA Q 90 de la marca ADVANCED BIONICS (JUICIO DE AMPARO 3040/2020)

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EL **20 DE MAYO DE 2024**, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE NOTIFICA AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE **LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ESTA ADJUDICACIÓN Y A SU VEZ LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PEDIDO**

EL PARTICIPANTE QUE OBTUVO LA ASIGNACIÓN DEBERÁ ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE LOS ACUERDOS NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PEDIDO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-94-2024 ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE
IMPLANTE COCLEAR ULTRA SLIM J NAIDA Q 90 de la marca ADVANCED BIONICS (JUICIO DE AMPARO 3040/2020)

INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>;
ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE
CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **16:00 HORAS** DEL DÍA **20 DE MAYO DE 2024**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA
LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA
UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE **04 (CUATRO) PÁGINAS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS
ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ANGELES TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LA. J. BULMARO SEGURA FLORES TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIA. HEIDY REYES HERNANDEZ N47 LIDER DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	